

BARCELONA, 10 MAYO 1920

AÑO II

N.º 13



REVISTA QUINGENAL

CONSAGRADO A LA DEFENSA DEL CUERPO DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS - BANCA - COMERCIO - INDUSTRIA
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202

BARCELONA

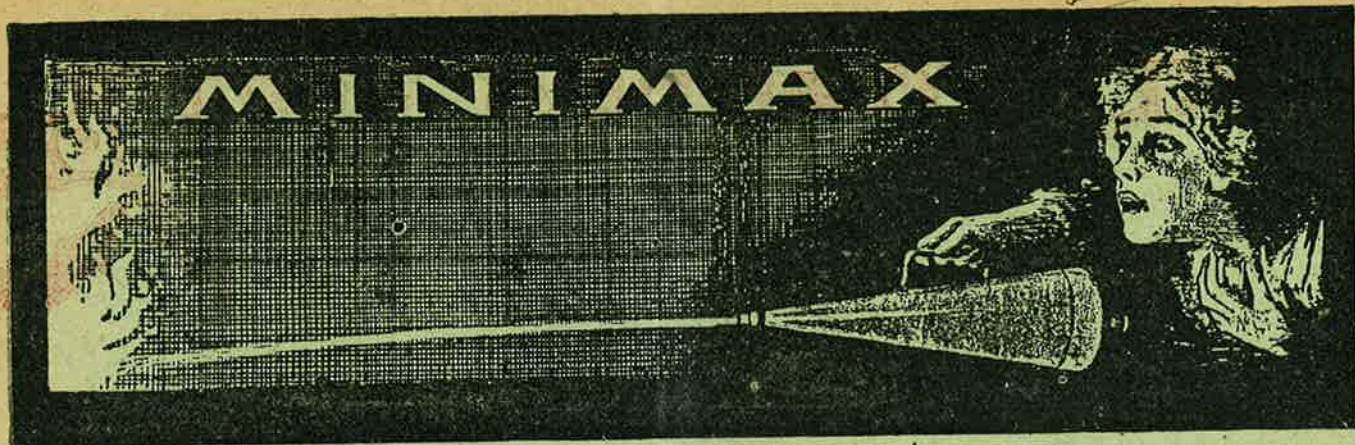
SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA: Un año . . . 10 Pesetas
EXTRANJERO » » . . . 15 »



Bomba contra incendios construída por
encargo de S. M. el Rey de Inglaterra.

Posee un motor de 65 H. P. de fuerza y
puede arrojar 2000 litros de agua por mi-
nuto.



“MINIMAX” Cted. Lted. LONDRES ♦ Capital: 375,000 libras

Central Española

BARCELONA Plaza Urquinaona, 6 MADRID Paseo Recoletos, 8 BILBAO Gran Vía, 46

Extintor de incendios a gran alcance

Indispensable a Fábricas, Talleres, Corporaciones, Propiedades, Oficinas, etc., etc.—
 Único aparato cuya aceptación se ha impuesto al mundo entero.—Conservación indefi-
 nida.—Carga inalterable.—Manejo al alcance de cualquier persona.—Único inexplosi-
 ble.—Funcionamiento instantáneo.—Líquido inofensivo aun para los objetos más
 delicados.—**400 veces más eficaz que el agua.**

**Poseer aparato “MINIMAX” significa garantía y seguridad contra el terrible elemento lo contrario desgracias y pérdidas en caso de incendio
 Proteja V. sus bienes con aparatos “MINIMAX” no lo deje para mañana, quizás sea tarde**



MATERIAL CONTRA INCENDIOS

— DE —

TODAS CLASES

— DE —

Merryweather & Sons, Ld.

DE LONDRES

BOMBAS AUTOMÓVILES

EXTINTORES DE INCENDIOS

MANGUERAS DE TODAS CLASES, etc., etc.

Bastos Bertrán H.^{nos} y C.^{ia}

**Representantes exclu-
 sivos para España, Is-
 las Baleares y protec-
 toredos Españoles en
 Africa**

CLARIS, 19

BARCELONA

Teléfono A. 1103



DIRECTOR: Valentin Golobardes Monrós

El Seguro de los Bomberos

Todo bombero suscriptor, a los seis meses recibirá el boletín que acredita estar comprendido en el seguro de accidentes que comprende las siguientes garantías en caso desgraciado de un accidente en el ejercicio de dicha profesion.

Caso de muerte 3.000 pesetas. Caso de incapacidad total 2 000 pesetas.

Demás incapacidades

Pérdida total de los dos ojos	100 %/o	Pérdida de cuatro dedos	35 %/o	25 %/o
Pérdida de un ojo	40 %/o	Pérdida de cuatro dedos comprendido el pulgar	45 %/o	35 %/o
Enajenación mental incurable y total	100 %/o	Pérdida de un brazo y de una pierna	100 %/o	
Ablación de la mandibula inferior.	30 %/o	Pérdida de un brazo y de un pie	100 %/o	
Sordera incurable y total	20 %/o	Pérdida de una mano y una pierna	100 %/o	
Pérdida de los dos brazos o de las manos	100 %/o	Pérdida de una mano y un pie	100 %/o	
		Pérdida de las dos piernas	100 %/o	
		Pérdida de los dos pies	100 %/o	
		Pérdida de una pierna	50 %/o	
		Pérdida de un pie	40 %/o	
		Amputación parcial de un pie	29 %/o	
		Anquilosis de la cadera	30 %/o	
		Anquilosis de la rodilla	20 %/o	
		Fractura no consolidada de una pierna	30 %/o	
		Fractura no consolidada de un muslo	40 %/o	
		Fractura no consolidada de la rótula	20 %/o	
		Contracción por lo menos de 5 centímetros de un miembro inferior	20 %/o	
		Contracción por lo menos de 3 centímetros de un miembro inferior	10 %/o	
		Pérdida del dedo gordo del pie o de dos o tres dedos de éste	15 %/o	

	Derecho	Izquierdo		
Pérdida de un brazo o de una mano	50 %/o	40 %/o		
Fractura no consolidada de un brazo	30 %/o	25 %/o		
Anquilosis de la espalda	30 %/o	25 %/o		
Anquilosis del codo	25 %/o	20 %/o		
Anquilosis de la muñeca	25 %/o	15 %/o		
Pérdida del pulgar	25 %/o	15 %/o		
Pérdida del índice	20 %/o	10 %/o		
Pérdida del pulgar y de un dedo	35 %/o	25 %/o		
Pérdida de un dedo	10 %/o	5 %/o		
Pérdida de dos dedos	15 %/o	10 %/o		
Pérdida de tres dedos	25 %/o	15 %/o		

ABAJO LA POLITICA

Escribimos noblemente indignados. Lo ocurrido en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Madrid es una enormidad, un atentado a la vida del admirado cuerpo de Bomberos madrileños.

No somos sospechosos; en las campañas altruistas de EL BOMBERO ESPAÑOL jamás aparecen por parte alguna la política, ni el apasionamiento; nuestros sacrificios reconocen un solo objetivo: la lucha decidida por el mejoramiento moral y material del heróico bombero

En su virtud, pues, no somos, no podemos ser partidistas y aquí está nuestra alusión que apoya tales afirmaciones

Pero lo de ahora es tan absurdo que despierta toda indignación y justifica cualquier noble arrebato.

No discutimos los ideales políticos de grupo alguno; todos los procedimientos son patrióticos cuando «el arte de gobernar», la política se inspira en él bien de los ciudadanos, en la defensa de sus sagrados intereses; lo que no puede ser, lo intolerable es que, sea quien sea, pretendan llevar la cizaña de la política, con todas sus consecuencias al Cuerpo de Bomberos.

Ese Cuerpo es del pueblo; es la garantía de haciendas, la seguridad de vidas; es fiel, disciplinado, ageno a grupos y a colores; no puede ser este de partido alguno.

La casa del pueblo del bombero es la casa siniestrada; y al que no le convenga así, que se vaya. ¿Más claro?

El descontento, el bilioso, el rebelde, fuera.

Medios tienen de ganarse la vida bajo los auspicios de sus ídolos.

La política es un derecho; si quereis, un deber; pero en el Cuerpo de Bomberos, sería un crimen. También esto está claro.

Tus jefes—, ya lo ves, amigo bombero—, no son políticos; no se cuelgan de levita alguna; no mendigan tus votos ni te coaccionan, y ahora, un tribunal presidido por un político, se inclinó a la Justicia frente a un amigo que quedó brillantemente.

Veamos ahora el escándalo de la sesión municipal próxima-pasada. Tratábase del ascenso a primera clase, de un bombero de segunda.

El asunto no es de tal dificultad que precise genios para resolverle, y está en la conciencia de todo el mundo y de especial manera en la del vecindario «que deben ascender los más aptos». Pero ciertos señores ediles no opinan así, en contra de sus electores.

Había de darse la plaza a quien se deseaba, y el digno delegado del servicio señor Maura alzóse noblemente indignado.—«La plaza—vino a

decir según testigos— debe otorgarse por concurso de méritos; debe ascender al que mayores posea».

Por tan graves palabras se armó el jollín.

Entonces, Maura, sereno y valiente echó en cara a sus enemigos el afán de hacer política, de minar todos los servicios de la Casa en provecho de las ideas.

La energía del delegado y del señor García Cernuda se impuso; y habrá concurso de méritos cuyas puertas están para todos de par en par.

El sintoma es grave la política amenaza invadir una corporación sana y libre, la de acaso única independencia. Y no debe ser y no será; lo ha de impedir el pueblo en masa.

Horroriza pensar donde llegaríamos por ese camino que ya se intenta. Porque no discutamos si hay o no falta de atención en visitar los Parques de Bomberos sin avisarse al Delegado; conven-gamos en que las inspecciones deben ser hechas sin avisos alarmadores, aun cuando más beneficia que perjudica la compañía del Delegado, pero lo que no se puede hacer, con disculpa de las inspecciones es visitas políticas, trabajos de zapa, labor sembrada de odios insanos, y dar oídos a viciosos, a los inútiles, no a los que se juegan la cabeza en los incendios y son disciplinados servidores del pueblo

¿Qué dirán los propietarios, los industriales, los vecinos en general ante la amenaza de la intervención de los bomberos en esas, luchas sociales, malditas por el fondo y los procedimientos?

Señor Alcalde: señores consejales del pueblo: avisados estáis; vecinos, alerta. Ahoguemos la ola roja, antes de que nos ahogue a todos

¡Viva el Cuerpo de Bomberos!

¡Abajo la política!

SUSCRIPCION

A favor del malogrado bombero madrileño Melitón Grau, muerto en el cumplimiento de su deber.

Suma anterior. . . . Ptas. 388

Sigue abierta la suscripción.

Como ya anunciamos en nuestro anterior número, declararemos cerrada la suscripción el día 25 del presente mes de Mayo.

Se nos han anunciado algunos envíos de cantidades, rogamos a los que nos han escrito en el sentido indicado, que no demoren sus remesas para dejar definitivamente cerrada la suscripción.

EL CONGRESO Y LA FEDERACION DE LOS BOMBEROS

Insistimos hoy una vez más, en la patriótica campaña que hemos emprendido desde hace algún tiempo, en favor del Congreso de los Cuerpos de Bomberos.

Viven éstos a merced del impulso raquíptico que la mayoría de las veces les prestan las municipalidades, y para formar una especie de programa común a todos los organismos que tienen como misión la de extinguir el fuego, es preciso la reunión de representaciones de todos los Cuerpos de Bomberos en una población, para dar solución a una serie de problemas que por igual interesan a todos sus individuos y a la sociedad, que ha de ver en la mejor organización y progreso de los mismos, la defensa de sus intereses y de sus vidas.

Ocioso es consignar que hasta la fecha hemos recibido muestras inequívocas de afecto y de solidaridad que muchos nos complacen, y que nos animan a persistir en la labor de divulgación y propaganda que nos hemos impuesto.

Pero aun siendo muy estimables las pruebas de consideración y de cariño que estamos recibiendo, no es suficiente para que la labor alcance el éxito debido, si todos no ponemos manos en la obra, dispuestos a acabarla con las probabilidades necesarias de lucimiento para quienes estamos dispuestos a trabajar con todo desinterés por la misma.

Son muchos los Cuerpos de Bomberos que todavía no nos han dado su opinión sobre la idea del Congreso y nosotros entendemos que ha llegado la hora de que con toda sinceridad muestren su parecer: si la encuentran admisible, deben adherirse a nuestra idea y si por algún motivo no la encuentran acertada, deben también manifestarlo para saber a qué atenerse y aun rectificar, a fin de que la idea pasada por el crisol de los competentes, de los capacitados, de aquellos que como primeros interesados más debe afectarles, tenga el éxito que merece.

En el Congreso deberán tratarse temas que afecten de una manera directa a los Cuerpos de Bom-

beros, a su organización y a sus componentes, colectiva e individualmente.

Tiene que ser objeto del mismo, la situación de los Ayuntamientos en orden al cuidado que prestan al material hoy bien deficiente y escaso en la mayoría de las ciudades españolas y a las retribuciones que también en la mayoría de los casos son bien escasas, para el personal, a pesar de lo penoso, rudo y expuesto del trabajo que prestan.

Se ha de tender a que el personal tenga al igual de otros países, una organización nacional de previsión que en algunos momentos, centralizara las ansias de mejoramiento que el sufrido personal tiene actualmente, como aspiración, a causa de lo indotadas de las haciendas comunales.

No puede ser extraño al futuro Congreso de los Cuerpos de Bomberos de toda la península, el concurso de las Compañías de Seguros que trabajan el ramo incendios en nuestra patria.

Ha aumentado en los últimos años en forma considerable el volumen de los negocios de esta clase de Seguro, y como es natural, mayores probabilidades tendrán de defender sus intereses con acierto y éxito, el día en que los Cuerpos de Bomberos de toda España, tengan la debida organización y cuenten con el suficiente material contra el fuego.

Los Ayuntamientos, también habrán de prestarnos su apoyo material y moral, ya que tratamos de que la función paternal que les está confiada con el conservamiento, compra de material contra incendios, y sostenimiento de los bomberos, puedan hacerlo en las debidas condiciones económicas.

Vengan a nosotros toda clase de opiniones sobre el Congreso y la Federación de los Cuerpos de Bomberos: no titubee quien algo piense sobre el particular en enviarnos su opinión, que para exponer ésta, no se necesita ni ser literato ni ser escritor.

Tengan la seguridad, quienes nos escriban, que serán reflejada en forma periodística su opinión, en las columnas de EL BOMBERO ESPAÑOL.

EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS EN VIGO

En lugar aparte del presente número encontrarán nuestros lectores, la descripción de un incendio que ha sufrido la ciudad de Vigo y que destruyó por completo una casa.

Claro es que todo esto no sería suficiente asunto para que de él nos ocupáramos, ya que es el a b c de todos los días: incendios acompañados de la

destrucción total del objeto en el que ha prendido el fuego.

Pero un estimado periódico de la ciudad citada, *Faro de Vigo*, arremete contra el servicio de incendios y lo hace según todas las muestras, con sobra de razón.

Suponemos que en las censuras lanzadas, no va

nada contra los beneméritos bomberos que trabajaron en la extinción del fuego, ya que uno de ellos, con grave riesgo de su vida, pudo salvar los valores que en un cajón tenía guardados uno de los inquilinos.

Las censuras van directamente contra la municipalidad que no ha sabido, podido o querido preocuparse, de que Vigo tenga el Cuerpo de Bomberos que dada su creciente importancia debiera poseer, para salvaguarda de sus intereses y de sus vidas.

Vigo no puede continuar un día más con el deficiente material que su Cuerpo de Bomberos posee: querer descubrir ahora lo que Vigo representa en orden al Comercio mundial y a los intereses generales de toda España, no dejaría de ser por parte nuestra una vulgar pedantería. Pero no estará demás que refresquemos la memoria de nuestros lectores ya que la prensa diaria, en los últimos días, ha estado hablando de Vigo, en relación a alguno de los acuerdos tomados últimamente por el Parlamento.

Sabido es que a la ciudad de Vigo le ha de caer, dentro de muy pocos años, el honor y la gloria de ser el mejor puerto español: esto es debido a que es el punto que primeramente habrá de ser pisado por los americanos que en viaje rápido quieren lanzarse a Europa o África.

Será Vigo dentro de muy poco, como decimos,

el punto de contacto de los viajeros de los dos continentes y ello es suficiente motivo para haber conseguido la autorización que solicitaba su Junta de Obras del Puerto, para gastar en el mismo hasta 100 millones de pesetas, cantidad que ha sido autorizada a admitir en obligaciones.

Para cualquiera un poco entendido en estas cuestiones financieras, comprenderá que Vigo, dentro de no más de diez años, habrá, por lo menos, duplicado su población y que ésta, lo mismo que los cuantiosos intereses que van a estar confiados al tráfico de su puerto, necesita no sólo un buen parque de Bomberos, sino un espléndido material que pueda presentarse como orgullo de organizaciones idénticas dentro y fuera del país.

Los incendios en los puertos son frecuentes, y más cuando como en el de Vigo dentro de muy poco tiempo va a ser objeto de un tráfico intensísimo. La Corporación municipal que con tanto calor y brío se declaró en sesión permanente cuando creyó ver en peligro, la autorización para emitir el empréstito de 100 millones de que hemos hablado, debe también ahora y con motivo del reciente incendio de que nos ocupamos hoy en nuestras columnas, preocuparse de adquirir con toda presteza el debido material de incendios. Esto será lo práctico y lo útil. Si no lo hace, sobre dicha corporación recaerá la responsabilidad por lo que pueda ocurrir el día de mañana.

La Federación de los Bomberos españoles

Bajo la iniciativa de varios prestigiosos Jefes de Cuerpos de Bomberos españoles, lanzamos la idea de celebrar en plazo breve, un Congreso de Bomberos, que podría celebrarse en Madrid o en Barcelona para discutir y aprobar las bases para la federación de los bomberos de España.

Solicamos a todos los Cuerpos que simpaticen con la idea, se an mandar su adhesión, a **EL BOMBERO ESPAÑOL.**

Apaga fuego de polvo seco

Traducimos de *Journal of Commerce*, de Montreal:

Aunque el número de aparatos apaga fuego de polvo seco que se vende a un público que no entiende, aumenta de día en día, no tienen, prácticamente, ningún valor.

Tubos que cuestan tres dólares cada uno, no contienen más material que de un valor de 11 céntimos. Análisis químicos que se han hecho con 31 tubos de varias marcas, enseñaron que el contenido se componía de 60 por 100 de sosa ordinaria para cocer, 26 por 100 de arena fina, 8 por 100 de yeso (greda) pulverizado y 4 por 100 de un producto colorado, generalmente óxido de hierro.

Para comprobar la ineficacia de aparatos de polvo seco, el «British Home Office», en Londres, encargó un informe a una junta especial el mes de marzo 1916, habiendo publicado el siguiente juicio: «El empleo de aparatos apaga fuego de polvo seco, no es recomendable, porque solamente dan un falso sentido de seguridad, no sirviendo para apagar o vigilar un fuego.

De un carácter muy diferente son los pequeños aparatos apaga fuego químicos, de varias marcas, pues todos contienen tetracloro como materia apagadora. Estos tienen la ventaja de poder ser manejados por niños y mujeres. Calentándolo, el carbón tetraclorido produce un gas ininflamable que apaga el fuego en circunstancias en que el agua no haría efecto alguno.

Luces transportables

Traducimos de *The Technical Review*, de Londres:

Damos una descripción de varias clases y tamaños de equipos de luces transportables para campo, que se han usado también en el frente para la defensa contra aeroplanos.

El primer equipo se compone de un auto Cadillac con un motor de 80 HP., 8 cilindros y generador de 40 kw. y luz de 60 m.

Este equipo pesa 9,000 libras inglesas completo, con combustible, cable y sitio para 5 personas. Velocidad 45 millas por hora.

Otro equipo se está construyendo montado sobre los autos que emplean los bomberos franceses, con un motor de 125 HP. Este equipo pesa 17,000 libras inglesas y puede llevar 12 personas, además de ametralladoras, fusiles, teléfono de campo, ca-

ble y demás herramientas; luz de 60 m. 60 Otro equipo se construye de 60 kw. sobre auto Standard que pesa 4,000 libras inglesas completo para 12 personas, luz 30 m.

Equipos similares se construyen para el servicio de campo para la telegrafía sin hilo, teléfonos, etcétera.

Además en coches con motor a petróleo se emplean combinaciones de generadores eléctricos en alumbrados para la industria, para bomberos y accidentes ferroviarios.

Protección contra fuego

Producción de gases protectores para líquidos inflamables

Traducimos de *Uberssee Post*, de Leipzig.

En vez de los gases inflamables sacados en estado condensado de botellas de acero, se busca ahora el modo de emplear gases producidos en la misma fábrica, para reducir los gastos, en vista de no haber dado buen resultado varios procedimientos, para reducir el consumo de gases productores.

Se han estudiado varios procedimientos, entre los que figuran:

1.º Producir ácido carbónico químicamente, lo que no es muy ventajoso a causa de las grandes pesos de las materias y de los condensadores mecánicos necesarios para conseguirlo.

2.º Producción de ázoe del aire líquido, separando por medio de destilación el ázoe del oxígeno.

Una instalación de esta clase, solamente puede dar provecho si se puede ampliar también el oxígeno producido al mismo tiempo.

3.º Producción de una mezcla de ázoe y ácido carbónico por medio de la captación del oxígeno de la atmósfera.

Una instalación de esta clase se ha hecho para el Ayuntamiento de Berlín.

Se compone de dos fuelles movidos por la misma máquina, los cuales llevan aire en un depósito gasífero, produciendo con esto una mezcla inflamable mientras los segundos fuelles llevan el aire de combustión necesario. Después de haberse mezclado las dos corrientes de gas se efectúa la combustión en un aparato productor de gas cerrado herméticamente, donde se produce una mezcla de ázoe, ácido carbónico y vapor de agua bajo el control de un termostato. El agua de esta mezcla se quita por medio de un aparato enfriador.

LUXACIONES Y SU TERAPÉUTICA

Estas se verifican todas las veces que la cabeza, o la extremidad de un hueso, ha salido de su cavidad natural, para tomar una posición viciosa; se la llama comúnmente *dislocación*.

La luxación se advierte por la deformación característica de la región, comparada con la que es simétrica, por el cambio de longitud del miembro y por la imposibilidad que experimenta el herido de verificar ciertos movimientos.

Las luxaciones tienen por causas las caídas, los movimientos violentos efectuados en una posición anormal, algunas veces los golpes. Las más comunes son las siguientes:

La dislocación de la *mandíbula*, resulta de un bostezo, una risa exagerada, de un esfuerzo para vomitar, de un golpe o de una caída. La boca queda abierta y el desgraciado hace vanos esfuerzos para cerrarla; no puede hablar ni pronunciar palabra alguna; la saliva se escapa por los labios. No obstante en ausencia del médico, se puede intentar el acudir en su auxilio por el medio siguiente; se colocan entre las últimas muelas de cada lado, discos de corcho y se obliga al paciente a juntar las mandíbulas, mientras que uno aprieta sobre la barba. Se conoce que el hueso ha vuelto a su sitio, en que el rostro ha recuperado su forma natural, en que la palabra y los movimientos ordinarios vuelven a ser posibles.

La dislocación de la *clavícula*, ocurre ordinariamente a consecuencia de una caída; el hombro está más aproximado al pecho y más bajo que en su posición anormal. La clavícula hace una salida

hacia adelante en la parte superior del pecho; el brazo se mueve con dificultad, siendo penosa la respiración.

La dislocación del *hombro*, está caracterizada también por el achatamiento de la misma, sin desviación hacia la parte superior del pecho como en la precedente. Conviene, desde un principio, sostener el brazo por medio de un cabestrillo, puesto alrededor del cuello o suspendido por un pañuelo que rodee el cuello.

La dislocación del *codo*, del *muslo*, de la *rótula* y del *pie*, llevan consigo deformidades características, fáciles de comprobar por su comparación con el miembro correspondiente.

PRIMEROS AUXILIOS

En todos estos accidentes, será peligroso ensayar maniobras que, para dar algún resultado, exigen conocimientos anatómicos muy precisos. Es necesario, pues, atenerse a los medios paliativos que alivien al paciente y retardan la hinchazón de la región, mientras llega el médico. Se aplicarán simplemente compresas empapadas de agua de vegeto, mezclada con tintura de árnica o aguardiente alcanforado; se tendrá al enfermo en reposo y en la posición menos fatigosa para él. Si la cubierta de la cama incomodase, se la sostendrá por medio de arcos.

En la próxima crónica hablaremos de las heridas y de su tratamiento.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Agradeceremos a cuantos estén al descubierto de la suscripción se sirvan mandarnos su importe por giro postal o como mejor les convenga.

Nosotros no acostumbramos a girar letra para cubrirnos de cantidades relativamente pequeñas como es el importe de nuestra suscripción.

Higiene y Sanidad

DESINFECTANTES Y DESINFECCION

La desinfección desempeña un papel preponderante desde el punto de vista de la preservación de las enfermedades. Vamos a resumir con la mayor brevedad posible, los principales puntos de esta cuestión, y expondremos, sucesivamente, la desinfección de los locales contaminados, la de los vestidos y las ropas de cama, la de las personas que están en contacto con los enfermos y la de las deposiciones.

Desinfección de los locales contaminados

Se verifica con los desinfectantes gaseosos o con los desinfectantes líquidos. Los primeros son los vapores de azufre, los segundos las soluciones de sublimado.

Desinfección por el azufre

Se procede a ella de la manera siguiente:

Cubicar exactamente la habitación, cerrar las aberturas con la mayor exactitud posible y dejar todos los objetos con que está amueblada, (tapicería y efectos de cama).

Quemar 50 gramos de azufre por metro cúbico. Para quemar el azufre, construir con ladrillos hornillos que puedan contener 1 kilogramo lo más de flor de azufre. Para encender éste en toda su superficie, verter alcohol en él e inflamarle. También se pueden utilizar los quemadores de azufre de Deschiens o los quemadores de sulfuro de carbono. Puede asimismo emplearse el anhídrido sulfuroso en sifón (Pictet).

Cerrar herméticamente la habitación y no abrirla hasta veinticuatro o cuarenta y ocho horas después; practicar luego un lavado completo de todas las partes de la pieza.

Desinfección por el sublimado

Llevar todos los muebles a la estufa de vapor bajo presión seca (ropas de cama y tapicerías), así como todos los objetos que hayan estado en contacto con el enfermo.

Lavar la habitación con solución al 1 por 1,000 de sublimado. Se podrán hacer menos peligrosas estas soluciones sirviéndose de la solución siguiente:

Solución desinfectante (Salomón)

Cloruro de sodio	1 gramos
Sulfato de cobre	2 gramos
Sublimado	1 gramos
Acido tártrico	5 gramos
Agua destilada	1 litro

Para hacer estos lavados se podrá también emplear una esponja o bien un pulverizador de mano (Geneste y Herscher).

Desinfección de los vestidos y ropas de cama

El único procedimiento que se debe emplear es el calor, bajo la forma de estufa de vapor bajo presión. Todos los demás sistemas de estufas deben desecharse por completo.

Llevar en sacos impermeables y en coches especiales todos los objetos que hayan estado en contacto con el enfermo, así como los muebles, y objetos de tapicería, a las estufas municipales de las ciudades donde existen o a las estufas particulares.

En las epidemias locales usar estufas móviles. Cada departamento o distrito debería poseer una o varias.

Desinfección de las personas

Comprende la de los vestidos por medio de las estufas y el lavado de las manos y de la cara.

Para los vestidos, servirse de estufas de vapor bajo presión.

Para las manos, utilizar los medios siguientes:

Raspado mecánico de las uñas en seco.

Lavado y cepillado con jabón y agua, todo lo caliente posible durante un minuto lo menos.

Lavado con una solución antiséptica. Una de las mejores es la de sublimado, modificada por Salomón.

En los casos en que permanezcan las manos en contacto con substancias muy infecciosas durante largo tiempo (autopsia), añadir a estas precauciones lo siguiente:

Lavado y cepillado con alcohol a 80 grados durante un minuto lo menos. Se pueden también utilizar jabones antisépticos.

Jabón antiséptico (Helot)

Acido bórico	15 gramos
Crema de jabón	90 gramos

Tener cuidado de que las personas en contacto con los enfermos cambien de ropa, cuando salgan al exterior.

La barba y los cabellos también deberán lavarse. Los cabellos habrán de llevarse cortos.

En el próximo número continuaremos dando cuenta de la desinfección de las deposiciones que comprende la de materias fecales y la de los esputos.

SEGUROS

EL SEGURO DE MATERNIDAD EN ALEMANIA

El seguro de Maternidad implantado ya por el Código de Seguros de 1911, ha sufrido importantes modificaciones por la Ley de 26 de septiembre de 1919 (Reichs-Arbeitblatt de 27 de octubre de 1919 pág. 773.)

En adelante, las mujeres paridas que, en el curso del año anterior a su alumbramiento, hubieran estado aseguradas contra enfermedades con arreglo al Código de Seguros, o en una Caja Minera durante seis meses, no interrumpidos por lo menos, recibirán, a título de socorro de alumbramiento, una suma de 25 marcos por gastos de matrona y médico, cuando la intervención de este último haya sido necesaria; además, una indemnización, pagada de una vez, de 50 marcos, y finalmente, pensiones semanales hasta el importe de los socorros de enfermedad, con un minimum de 1,50 marcos diarios, incluso los domingos y días festivos, durante diez semanas, seis de los cuales por lo menos deberán corresponder al período posterior al alumbramiento. Además, durante el tiempo que amamenten a su hijo, tendrán derecho a una pensión especial equivalente a la mitad del socorro ordinario de enfermedad, con un minimum de 75 pfennige diarios, incluso los domingos y días festivos, hasta la expiración de la duodécima semana siguiente al alumbramiento. Los mismos beneficios se conceden a las mujeres casadas, hijas, nueras e hijas adoptivas no sujetas al Seguro, que vivan en el mismo domicilio de los asegurados, y a todas las paridas que sólo posean recursos insuficientes, con la reserva de que la indemnización diaria de parto no podrá exceder de 1 marco 50, la indemnización de lactancia de 75 pfennige por día. Se considera que «sólo poseen recursos insuficientes las mujeres cuyos ingresos, acumulados a los del marido, no excedan, durante el año financiero anterior al parto, de una cantidad total de 2,500 marcos. Si la mujer no es casada, este límite se rebaja a 2,000 marcos. Por el contrario, se aumenta en 250 marcos por cada hijo vivo menor de quince años.

Los Estatutos de las Cajas de Seguros contra enfermedades, pueden disponer que la subvención semanal en dinero sea pagada durante trece semanas, y la indemnización de lactancia durante veintiséis semanas, a las mujeres que sean aseguradas, o mujeres, hijas, nueras e hijas adoptivas de asegurados, no sujetas a seguro, pero que vivan con ellos en el mismo domicilio. Las que sólo po-

sean recursos insuficientes no podrán aprovecharse de estos beneficios.

Los Estatutos pueden también elevar la cuantía de la subvención semanal y de la indemnización de alumbramiento hasta el importe de la mitad de los socorros de enfermedad pagaderos al asegurado, en lo que concierne a las mujeres, hijas, nueras e hijas adoptivas del asegurado que no estén por sí mismas sujetas al seguro, y conceder asistencia médica a miembros de la familia de un asegurado, que no estén sujetos al seguro, o los gastos fúnebres, en caso de defunción de la esposa o de un hijo del asegurado.

Con el fin de hacer frente a las nuevas cargas que se les imponen, las Cajas de Seguros contra enfermedades podrán percibir cuotas más elevadas. Del 4 y medio por 100 del salario, que sirve hoy de base, se elevan al 7 y medio por 100.

Las Cajas que conceden indemnizaciones a los miembros de la familia del asegurado no sujetos a seguro, o que pagan los gastos fúnebres en caso de muerte de la esposa o de un hijo, pueden cobrar cuotas suplementarias, que se fijarán con carácter general.

Los beneficios concedidos por la Ley de 26 de septiembre de 1919, son pagados por la Caja de enfermedad a la cual pertenece el asegurado; los otorgados a las mujeres que no tengan recursos suficientes son pagados por la Caja local de enfermedad en cuya jurisdicción resida habitualmente la interesada, o, en defecto de dicha Caja, por la Caja rural. Las personas empleadas en trabajos agrícolas y los criados agrícolas que están exentos de seguro, en virtud de los artículos 418 y 435 del Código de Seguros, es decir, aquellos a los cuales el patrono se obliga a entregar prestaciones equivalentes a las de las Cajas, tienen derecho, en cuanto a las personas del sexo femenino no sujetas a seguro y que formen parte de su domicilio, a reclamar que el patrono les pague los beneficios anteriormente mencionados. Si el patrono no los paga, la correspondiente Caja los pagará y se reembolsará del patrono.

Los beneficios concedidos por las Cajas a las madres que no tengan recursos suficientes, son de cuenta del Estado en su totalidad, y los concedidos a las mujeres, hijas, nueras e hijas adoptivas de los asegurados, no sujetas a seguro, son de cuenta del Estado en una mitad.

Cien años de Seguro y Prudencia Financiera

Acabamos de recibir un elegante volumen compuesto por 185 páginas con algunos interesantísimos gráficos, que ha editado la importante «Compañía d'Assurances Générales».

Es, el volumen en cuestión, algo así como la recopilación abreviada de la vida de la importantísima Compañía de Seguros francesa, la más antigua de la vecina República, que goza de prestigios tan sólidos que no es preciso insistir sobre el particular, ya que de sobra son conocidos de cuantos en el mundo tienen algo que ver con el ramo Seguros.

Empieza el interesantísimo libro que no podrá ser desdeñado si algún día se intenta escribir la historia del Seguro, con los prolegómenos de la Previsión en Francia: Reales Cédulas por las que se autorizaba la explotación a la Compañía en cuestión, del Seguro Incendios y Marítimo.

Después del capítulo que pudiéramos decir que encuadra perfectamente en la historia del Seguro en general, por lo menos en el vecino país, viene la parte histórica de la Compañía d'Assurances Générales, hablándonos de su fundación, de su desarrollo, de sus iniciadores, de sus primeros Consejos de Administración, cómo empezó a trabajar el Seguro Incendios, riesgos que cubría y las primas que primeramente se cobraban por los riesgos que garantizaba.

La parte gráfica de todos estos capítulos es interesantísima, pues trae una porción de grabados reproducción de documentos, acciones, placas, medallas, etc., y es algo así como una recopilación vivida de la Compañía, que nos recuerda como en visión cinematográfica, los comienzos de una de las más importantes entidades aseguradoras del mundo.

En el libro hemos visto reproducido, y es natural, que el dato interesá de manera extraordinaria, el primer prospecto anunciador de la Compañía que data del año 1819, con los riesgos que la misma aseguraba, las primas que tenía establecidas y las condiciones generales de la póliza.

A este tenor, publica, además, reproducciones en facsímil de una serie de documentos y el libro hace una historia concreta, verídica y sin afectaciones de lo que ha sido y es, en la actualidad, la «Compañía d'Assurances Générales».

La galería que publica de retratos de sus directores, es interesantísima y es homenaje debido a la memoria de aquellos hombres eminentes que prestaron lo mejor de sus actividades y talentos a la progresión, desarrollo y afianzamiento de la Compañía: al final de la galería va el retrato del actual director para el ramo Incendios Mr. Le Vasseur, persona cuyos prestigios dentro del ramo de

Seguro está por encima de toda ponderación y elogio.

Es curiosísima la estadística de todos los fracasos que en orden al Seguro uno de los más difíciles ramos de la actividad económica, se han registrado en Francia en el pasado siglo y muestra ello lo intrincado del negocio Seguro y por reflejo hace resaltar los éxitos alcanzados por la «Compagnie d'Assurances Générales» que ha visto pasar los años de guerras, revoluciones, pestes, etcétera, sin que su prestigio se quebrantase y saliéndose más fuerte de todas las adversidades.

Pocas palabras para terminar: la Compañía que puede publicar un libro como el que hemos recibido, con razón está considerada en primerísimo lugar entre las ramos Incendio del mundo.

Nuestra felicitación al Delegado general en España, don Ernesto Després, que tan altos sabe poner los prestigios de la Compañía en nuestro país, a quien damos las gracias más expresivas por la atención que ha tenido para con nosotros, por el envío del volumen de referencia.

NUEVA SUCURSAL

«Administración Ges», nos comunica, en aténtísima circular, que le ha sido confiada la Sucursal para Cataluña, Aragón y Baleares, de la «Reunión Adriática», en los ramos Incendio y Vida.

Opera dicha Compañía en España con el nombre «Compañía Adriática de Seguros» y todo hace esperar, que continuará las tradiciones de la casa matriz, alcanzando los éxitos de producción que se merece.

Felicitemos por la designación de que ha sido objeto «Administración Ges», que ha sido instalada espléndidamente en la Ronda de San Pedro, número 20 y Plaza Urquinaona, número 13, principal.



Siniestros

VIGO

El guardia municipal número 31, de servicio en la calle de Elduayen, observó que por una de las puertas de la carnicería «La Reforma», establecida en la casa número 32 de dicha calle, salía algún humo.

Dió inmediatamente la señal de alarma, con el pito, y avisó a los inquilinos de la casa de que había fuego.

Dichos inquilinos eran el propietario de la carnicería, don Pedro Fernández, y su familia, los cuales habitaban el piso principal de la casa.

En la planta baja estaba la carnicería, y en el sótano, que daba a un patio posterior, tenía el señor Fernández diversos objetos.

El señor Fernández y su familia, que estaban acostados, abandonaron rápidamente el lecho, y se lanzaron a los balcones, siendo salvados desde la casa de al lado, en donde vive don Manuel Díaz, con gran riesgo y exposición.

A la señal de alarma dada por el guardia municipal, acudieron varios de sus compañeros y el segundo jefe señor Lucio.

Ante la casa incendiada, se reunió en seguida muchísima gente.

Acudieron también el alcalde, señor Paz Mateos; el teniente de la Guardia civil, señor Hernández, y el jefe de la Guardia municipal, señor Taboada.

El servicio de incendios tardó largo rato en presentarse.

A todo esto, el fuego iba creciendo en proporciones, y cuando los bomberos, ayudados por numerosos paisanos, iniciaron sus trabajos, ya en incendio dominaba toda la planta baja y la parte posterior del primer piso.

Con varias mangas estuvieron los bomberos arrojando agua, pero la eficacia de ésta si que era poco apreciable.

A las tres menos cuarto empezaron los derrumbamientos dentro de la casa incendiada, y a las tres, el fuego había, al fin, sido en parte dominado.

Los vecinos de las casas contiguas, desalojaron sus respectivas viviendas retirando algunos objetos.

En lo más imponente del incendio, un bombero penetró en el primer piso de la casa donde existía y pudo recoger un cajón, en el que tenía el señor Fernández algunos valores.

Pero se supone que fué en la parte de atrás de la carnicería o en el sótano.

Estuvieron también en el lugar del incendio,

coadyuvando a los trabajos de los bomberos, varios exploradores.

Se presentaron igualmente, el capitán de cuartel del regimiento de Murcia, señor Vello Mezquita y el teniente de vigilancia del mismo cuerpo, señor Blanco, con dos compañías de soldados sin armas, los cuales ayudaron a los bomberos, en los trabajos de ataque al incendio.

A las tres y media, el fuego pudo considerarse localizado.

Los bomberos continuaron arrojando agua sobre el incendio circuncribiéndolo en la parte de atrás, aunque el viento, soplando de aquel lado, hacía más difícil el trabajo.

La casa, puede decirse, que ha quedado destruída.

Según nos informaron, el propietario del edificio reside en Pontevedra.

* * *

En el vapor noruego «Salamanca», que se hallaba atracado al muelle, se declaró un incendio que adquirió serias proporciones.

Según informes, después de retirarse los obreros cargadores de frutos y en el mismo momento en que se disponía a zarpar para Londres, se observó que salía humo por uno de los ventiladores de la bodega de popa.

Inmediatamente funcionaron las sirenas del buque incendiado y las de todas las embarcaciones surtas en el puerto.

El «Salamanca» estaba completamente cargado de plátanos, llevando mucha carga sobre cubierta.

Mientras se organizaban los trabajos de extinción, el fuego adquirió gran incremento. Grandes columnas de humo envolvían el buque. Inmediatamente se procedió a enchufar la manguera del servicio de aguada del puerto. Poco después llegaron tres albiges flotantes y el vapor «Tacoronte», que también prestó auxilio.

Durante toda la noche se anegaron las bodegas, esforzándose por sofocar el incendio el personal del buque, obreros del puerto y numerosos particulares.

Hoy se considera sofocado el incendio encontrándose el barco algo hundido por la popa. Las bombas han funcionado para proceder al achique del agua.

El buque había embarcado en Tenerife, con destino a Londres, veinte mil plátanos, de los cuales seis mil estaban depositados en la bodega incendiada, pertenecientes al Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife.

Las pérdidas son importantes a causa de haberse arrojado al mar toda la carga de cubierta. Únicamente estaba asegurada la fruta quemada perteneciente al Sindicato, en 140,000 pesetas.

El capitán del buque demostró una gran serenidad, contribuyendo con acertadas disposiciones a la extinción del incendio.

Las autoridades se personaron desde los primeros momentos en el lugar del siniestro.

BANCO

LA CONFERENCIA DE UN FINANCIERO

Hemos honrado nuestras columnas en el pasado número y en el presente, con la publicación de la notabilísima conferencia dada hace pocos días por el distinguido hombre de negocios y experto financiero don José Marsans Rof, en el local social de la «Unión Monárquica Nacional».

Nuestros lectores podrán darse perfecta cuenta del notabilísimo trabajo, por la simple lectura del mismo, y únicamente queremos nosotros hoy formular un pequeño comentario a la documentada conferencia, para llamar la atención de todos los hombres de negocios y entidades de carácter económico, a fin de que el concienzudo trabajo no caiga en el vacío, perdiéndose con ello la ocasión de que le quepa a nuestra patria el honor de dulcificar la intensidad de las luchas sociales, mediante una mayor expansión de la riqueza y haciendo que ésta sea asequible a todas las clases de la sociedad.

Nada obra como sedante en las terribles luchas modernas entre el capital y el trabajo como la creación de intereses: problema es éste cuya solución, aun erizada de dificultades, no es imposible y por ello nos hemos sentido profundamente satisfechos cuando hemos visto que uno de arriba, quien figura entre las clases privilegiadas de la sociedad, desciende de su altura y les dice a los suyos: con el esfuerzo de todos, con la simpatía general de quienes sólo quieren ver la armonía entre todas las clases sociales, es posible que lleguemos a la concordia entre las dos fuerzas más importantes que el siglo xx tiene. El capital y el trabajo para realizar la alta función social que les está encomendada, deben marchar de acuerdo y éste sólo será posible, cuando al de abajo se le diga, que puede también en la medida de su es-

fuerzo, participar de la riqueza que debe ser creada por su esfuerzo y el de la sociedad, mediante la fórmula que no dudamos en reputar salvadora, y que es fruto de la privilegiada inteligencia y genio financiero del señor Marsans Rof.

Paz social: he aquí un programa cuyo simple enunciado vale más que cien ideologías y en cuyo torno deben agruparse todos los hombres de buena voluntad: los hombres que tienen el disfrute de las riquezas para que la sociedad no puede encargarlos con ellos y decirles que su egoísmo prolonga las distancias entre los de arriba y los de abajo: los hombres de talento y voluntad para que apresten a la obra salvadora que va a emprenderse, los frutos de la inteligencia, y de su labor, a fin de que pronto el éxito pueda coronar la obra. Los obreros, puntal firmísimo de la producción, con la simpatía que debe merecerles lo que se intenta y que de manera tan directa y eficaz puede beneficiarles.

Magna labor, obra eminentísima, es a la que se consagra el señor Marsans Rof: es lo que pudiéramos llamar cumbre de su vida toda actividad, lucha y éxitos.

¿Cómo, EL BOMBERO ESPAÑOL, que a las cuestiones financieras dedica predilección especial y que representa, además, un sector social tan modesto pero que tan ligado está con la riqueza y su mantenimiento, como el hacer que los Cuerpos de Bomberos de nuestra patria tengan la organización debida, no se ha de sentir satisfecho con la luminosa idea lanzada por don José Marsans Rof?

Sepa éste que al felicitarle con todo entusiasmo por su iniciativa, cuenta con nuestras columnas por entero, para la defensa y propaganda de su salvadora idea.

EL BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO

(Conclusión)

Considerado lo expuesto, podemos sentar que el «BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO» sería:

A) Un poderoso elemento de compenetración entre el Estado y el individuo, pues hasta los ciudadanos más desvalidos serían directamente acreedores suyos.

B) Un apreciable auxiliar de la Hacienda

pública pues con el podría el Gobierno colocar de 2 a 300 millones anuales de Deuda, casi intransferible.

C) Una obra de armonía y paz social entre patronos y obreros.

D) Un avance considerable en la organización de la Sociedad, y muy de acuerdo con las exigencias de los tiempos presentes.

TANTEO ESTADISTICO

Formulemos ahora un cálculo simple para deducir la importancia de los ingresos anuales del Banco.

España tiene 20.000.000 de habitantes, los cuales consumen en artículos de comer, beber, vestir y arder, según cálculos promediados, a razón de 80 céntimos de peseta por día y por persona, un total diario de 16 millones que multiplicados por 365 días que tiene el año, originan un consumo anual de 5,840 millones. Si de esta suma deducimos el céntimo por cada 25 de consumo, o sea el 4 por 100 establecido ya en el comercio al por menor, resultará una recaudación anual para el Banco de pesetas 233.600,000

Los españoles de todos oficios y profesiones que viven de su trabajo cotidiano se elevan, según cálculos, a unos seis millones de personas de diversas edades y sexos. Su jornal medio no resultará mayor de dos pesetas por día y persona.

Seis millones a dos pesetas son 12.000.000 pesetas diarias que multiplicadas por 300 días hábiles que tiene el año nos darán un total, producto del trabajo, de pesetas 3,600 millones, cuyo cuatro por ciento en tickets proporcionaría al Banco una recaudación anual de otros 144.000,000

Ingresos anuales del Banco por ambos conceptos
Pesetas 377.600,000

En resumen: resultan como mínimo trescientos setenta y siete millones de pesetas anuales a favor de la masa trabajadora de España, siempre que los representantes en Cortes y los Gobiernos no se distraigan del interés y cariño que pregonan sentir por el obrero y pongan de su parte lo menester para lograr el establecimiento de esta entidad u otra análoga que tienda a los fines de ella.

VI

DEDUCCIONES Y ADVERTENCIAS

1.^a No olviden patronos y obreros que el trabajo es el principal propulsor de la riqueza de los

pueblos y que para llegar a la efectividad de las sumas que aquí se consignan en favor del obrero, precisa la buena voluntad de todos.

2.^a Debe desaparecer para siempre el espectáculo de los «brazos caídos» que deshonra al obrero y empobrece a España, ya que el tiempo perdido no se recobra.

3.^a No es justo que al obrero le pague el patrono para que aquel sostenga a su vez un sindicato incógnito, del cual, como autoridad suprema, dimanan órdenes que, sin apelación ni defensa, se ejecutan ya contra el patrono, ya contra el obrero o contra ambos a un tiempo, representando un absolutismo repugnante que no debe subsistir.

4.^a La inteligencia y la destreza tendrían que ser siempre mejor recompensadas que la ignorancia y la holgazanería. Las igualdades que se pretenden constituyen uno de los mayores absurdos del desacreditado sindicalismo.

5.^a Debemos todos procurar no apartarnos del camino de la discusión serena y razonada, hasta conseguir que entre el obrero y el patrono quede establecida la asociación de cada gremio, oficio e industria, de cuyo seno serán elegidas por sufragio las comisiones mixtas que tendrán la obligación de señalar la jornada máxima, según la naturaleza de la industria, profesión u oficio de que se trate; según la mayor o menor competencia mercantil y según la época del año. Esta misma comisión mixta será la que designe también los salarios que aseguren un nivel de vida conveniente, en relación con la mayor o menor carestía de la vida y en relación también con la edad, inteligencia y estado civil de cada obrero y a la localidad en que trabaje.

6.^a Hay que tener presente que en maquinaria nos hallamos en una inferioridad aterradora con respecto a los Estados Unidos de Norte América y la mayoría de países de Europa. En vías de comunicación y fluviales somos también los más pobres. Carecemos de cuerpos científicos, verdaderamente técnicos para auxiliar a la industria, como tienen Alemania y otros países. En consecuencia, si adoptamos una jornada máxima igual que ellos, lucharemos con notable desventaja en la mundial y desapiadada guerra económica que se avecina.

VII

EL MOMENTO POLITICO

Al obrero hay que favorecerle en cuanto tienda a mejorar sus condiciones de vida. No hay que negarle ninguno de sus derechos pero tampoco apartarle de sus deberes.

La innata debilidad de los políticos propenden siempre al alhago de las masas, que pagaron pronto caro el engaño de que eran víctimas. Un día fué un general quien creaba las milicias ve-

teranas para transtornar después al país procediendo a su desarme. Otro día era un Presidente del Consejo que si antes se caía del lado de la libertad ordenaba presto la partida de la porra para reprimir sus excesos. Otro era un tribuno elocuentísimo quien decretaba dos levas en un mismo año tras de haber abominado de las quintas. Otro era, en fin, un agitador de las multitudes, quien después de haber predicado el incendio y la anarquía demandaba desde el Parlamento un gobierno fuerte. Siempre ha sido el obrero la víctima propicia de las ambiciones políticas. Y si colmado está el recuerdo de cuantos le engañaron, otros audaces llaman hoy a sus puertas brindándole generosos lo que no pensarán cumplir.

El obrero ha de dignificarse con el trabajo, que es la suprema de las virtudes. Ha de respetar la propiedad, preparándose a disfrutarla por medio del ahorro. Y ha de llenar su espíritu de la nobleza y bondad, que elevan a la jerarquía superior entre los hombres. Las ideas que conduzcanle a los crímenes perpetrados en el Cuartel de Artillería de Zaragoza han de repugnar a su conciencia, que no es la sangre de aquellas víctimas, como no lo fué la de Cánovas y Canalejas, ni la de los patronos sacrificados, lo que ha de redimirles. Explotar a un obrero será vileza, pero no lo es menos atentar contra la vida de nuestros semejantes. ¡Que arranquen los obcecados, esas malas pasiones que les envenenan el alma!

Más, que la política no manche tampoco su credulidad. Los hombres públicos de todos los países van limitando la jornada legal para alhagarlos. Ellos ya saben que esto es como si les vistieran a todos con un mismo ropaje y los alimentaran con las mismas viandas. ¿Pero a los políticos que les importa su porvenir y su dicha? Lo esencial es complacerles para alcanzar su apoyo inmediato. El interés colectivo que demanda un trabajo inteso, formidable, se disimula y obscurece. De aquella necesidad imperiosa, mundial, de ahogar las huelgas y locauts nadie le habla, que lo primero es servir a la política. Esta lo es todo. El obrero no es nada.

Frente a este olvido de la realidad y del bien ¿como no sentir la voluntad aprisionada por las instituciones que pueden elevar nuestro ejército de trabajadores? ¿Como no edificar piedra sobre piedra ese BANCO DE AHORRO GRA-

TUITO Y OBLIGATORIO que puede dar a su vida luz y libertad?

VIII

OBSERVACIONES FINALES

El funcionamiento del Banco no ocasionaría ninguna carga al imponente dándole esta circunstancia el carácter de único en su clase en el mundo.

Es cuestión de vida o muerte para el proyecto obtener del Gobierno un privilegio de exclusividad para el «BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO» a semejanza del que disfrutaban otras entidades y como para conseguir dicho privilegio es necesaria la aprobación en Cortes es por ello que dirijo a todos los obreros el siguiente ruego:

OBRAERO ESPAÑOL: No des tu voto a ningún diputado que antes no te ofrezca el suyo para obtener de las Cortes el privilegio de exclusividad que necesitas para tu «BANCO DE AHORRO GRATUITO Y OBLIGATORIO» sin cuya circunstancia resultarían infructuosos todos los estudios y desvelos para realizarlo.

El campo de actividad que vislumbro con este proyecto, y los medios adecuados a él son infinitos, como infinita ha de ser la energía para que desaparezca para siempre los privilegios que a la sombra de una mal entendida fraternidad vienen consiguiendo especialmente los menos laboriosos y los más ineptos.

Deseo solamente ahora que sean abundantes los colaboradores hasta el punto de que el entusiasmo de los demás sea tan intenso como el mío. Al contar con su concurso surgirá una inmediata solución; y ésta se impone con harta urgencia, ya que de todos los problemas que hoy se agitan en el mundo el único grande e inaplazable es la cuestión social.

En último término el planteamiento de esta obra, cuya trascendencia es inmensa, no pide a todos más que buena voluntad para proseguir hasta verla triunfar.

JOSÉ MARSANS ROF

La Previsión Mercantil

: INFORMACIÓN COMERCIAL : : : REGISTRO DE PATENTES : :
: : GESTIÓN DE CRÉDITOS : : ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Balmes, 62, 1.º, 2.º.—BARCELONA.—Teléfono A 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

MADRID

La liquidación de 1.º de mayo se ha efectuado en este mercado sin dificultad alguna.

Solamente se deja entrever una diferencia de orientación entre los fondos públicos y los valores privados.

Los valores privados han sufrido un fuerte descenso; otros se hallan todavía efectuando la evolución; algunos que se mantienen con alguna firmeza, lo consiguen esperando en la situación de los mismos y en sus negocios.

Pero los fondos públicos, se hallan en el primer momento de su evolución, durante los últimos meses, ésta se realizaba lentamente, pero en estos últimos días, el movimiento en sentido bajista, se ha intensificado y los cursos de la Deuda reguladora señalan decididamente una baja en los mismos.

La causa especial de todo ello, a nuestro ver, ha sido el apresuramiento habido en la votación de los presupuestos.

Mientras se examina la obra de las Cámaras, bueno será adelantar la impresión que ha causado en la opinión consciente.

Apenas se ha adoptado medida alguna para moderar el *deficit*; en cambio se han acrecentado mucho los gastos, de una manera desatinada, lo que aleja cada vez el momento de que pueda restablecerse el equilibrio, y hace temer, para el porvenir, crecidas cargas sobre el contribuyente.

El resultado de este presupuesto que se acaba de votar, es la necesidad de apelar al crédito por una cantidad muy superior al *deficit* inicial, que es de 561 millones de pesetas, y claro es que este mercado toma en cuenta todo esto, tanto más cuando aún no está clasificado el Empréstito de 1919.

En el momento actual influye también la crisis. Se juzga probable un ministerio Dato.

El corro del cambio internacional, que es en honor de la verdad, uno de los más activos, sigue entregado a iguales impresiones que decíamos en nuestra revista anterior.

En esta debemos mencionar un hecho especialmente específico, pues los dolares y francos suizos, acentúan su prima sobre la peseta; este es un hecho en que hay que fijar especialmente la atención, quienes se extasían con el premio que la peseta alcanza respecto a los francos y las libras.

El Interior 4 por 100 cierra al cambio de 75'00. Las acciones del Banco de España quedan a 523'00 y los Bonos del mismo a 290'00.

BARCELONA

Durante estos últimos días, el período de calma o mejor dicho de expectación, para toda clase de valores, se ha sucedido sin interrupción.

Sigue el dinero completamente retirado y todo se halla reducido al margen de esta *crisis histórica*, de cuya solución se hacen cálculos por demás fantásticos.

La única variante digna de especial mención, es la sufrida por las carpetas de 4 por 100 Interior que alcanzan a medio entero cotizándose hoy la serie A. a 73'00.

Las operaciones a plazo han disminuído mucho, tanto en valores bancarios como en los ferroviarios, cerrando los Nortes, Alicante, Andaluces y orenses a 58'50; 61'70; 50'70 y 19'15 respectivamente.

Al cerrar de ésta, dícese que se ha constituído ya el nuevo ministerio presidido por el Excmo. señor don Eduardo Dato, habiendo entrado a formar parte del mismo, para desempeñar la cartera de Hacienda, don Pascual Dominguez.

Cierra la Deuda 4 por 100 a 75'00. Las acciones del Banco de España a 523'00.

Cambios extranjeros; Francos, 37'05; Libras, 22'86; Liras, 28'75; Dólares, 5'90; Francos suizos, 104'60; Marcos, 11'75.

BANCO DE VILLANUEVA

Según la Memoria que del mismo vamos a examinar, correspondiente al ejercicio de 1919 y leída en la Junta general ordinaria de 24 de febrero de 1920, dice que cabe la satisfacción de mencionar que en este ejercicio han continuado en aumento las operaciones propiamente de Banca, realizadas por el mismo, permitiendo sostener, y aún sobrepujar los productos del año anterior.

Dice que la sucursal que tiene en Sitjes, ha continuado la marcha creciente iniciada en el año último, contribuyendo muy eficazmente al buen resultado obtenido.

Dice, además que en Sitjes ha merecido especial simpatía, por parte de la población, el establecimiento de cuentas corrientes de ahorro en la misma.

El *producto líquido* obtenido en este ejercicio que someramente reseñamos ha sido de pesetas 42,667'50 que se reparten como sigue:

	PESETAS.
Dividendo a las acciones	7,500'00
Dividendo complementario	26,250'00
Fondo de reserva	1,372'62
Al Consejo	4,602'27
Remanente para el próximo	2,942'61
	<hr/>
	42,667'50

El dividendo que reparte es el de 35 pesetas por acción.

Felicitemos por tan brillantes resultados al dignísimo financiero administrador de este Banco, don Sebastián Gumá, así como a los señores que forman el Consejo de Administración del mismo.

S. B.

Barcelona 7 de mayo de 1920.

DESTILERIAS BONET

SAN FELIU DE GUIXOLS

Gran licor Estomacal Bonet Anís refinado El Trompo

Premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de París de 1897. Miembro de la Sociedad de Industriales e Inventores de París Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona de 1912

TALLERES GRAFICOS

NUÑEZ Y C.^a S. en C.

Calle S. Ramón, 6 Teléfono 2496 A

BARCELONA

Banco Aragonés

de

Seguros y de Crédito

ZARAGOZA

SECCIÓN DE SEGUROS:

Seguros de Vida

Seguros contra Incendios

SECCIÓN DE BANCA

*Toda clase de operaciones
bancarias. Caja de Ahorros*

Subdirección: D. JOSÉ MATHEU FERRER

PLAZA URQUINAONA, 13

BARCELONA

La Unión y El Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

Seguros sobre la vida

Seguros sobre valores

Seguros contra incendios

Seguros contra accidentes

Seguros Marítimos

Subdirector en Cataluña: Manuel Fernández

Trafalgar, 10, entl. - Teléf. 1002-S. P

ESFERA, S. A.

Capital: 300.000 ptas. - Importación Exportación

Aceptamos y facilitamos muestras y precios de cualquier artículo para Nueva York y República Argentina

Code Western Unión - Dirección Telegráfica: CARFER

BARCELONA

NEW-YORK

Calle Universidad, 11, Bajos

350, Broadway

Telefono 2259-A

Telefono Franklin 1271

:: TALLERES DE MAQUINARIA ::



CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

TELARES, TRANSMISIONES, MAQUINARIA
DEL RAMO DE APRESTOS, HILATURA,
:: TINTORERIA Y LAVAJE DE LANAS ::

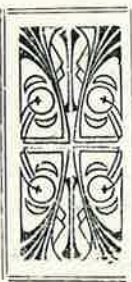
TALLERES NINET

Material de Fundición, Prensas de Moldear a Mano y a Presión Hidráulica

Travesía Ylla, 27
TELÉFONO 217



SABADELL



Lanas y Desperdicios

Rovira y Viñas

Travesía de Ylla - Sabadell

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES
contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendio

FUNDADA EN 1865

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en **BARCELONA** - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1869	185.556 06	33 400,46	61 882,02	38 755,57
1879	319.627 24	114 208,14	116.542,41	143.269,68
1889	766 357 26	251 855,68	255.452,42	704 774,00
1899	1.201.734,32	449.790 19	400.578,10	817 534,70
1909	2 291 118 56	980 243,33	763 706,19	1 241.773,49
1919	10 693 513,31	5 916.647,64	3 564 504,43	1.885.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920

El Sol Naciente

Compañía de Seguros sociales, S. A.
a prima fija

Autorizada por R. O. de 16 Junio 1919

Es la Compañía que libra sus pólizas
con más liberalidad.

Es la que se preocupa más en favor de
sus asegurados.

El Sol Naciente
SOLICITA BUENOS AGENTES

DOMICILIO SOCIAL

Plaza Urquinaona, 13, 1.º.-BARCELONA

AURORA

Compañía anónima de Seguros a prima fija

FUNDADA EN EL AÑO 1900

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas
por R. O. del Ministerio de Fomento de
fecha 8 de Julio de 1909

GARANTIAS

	AÑOS	
	1916	1817
Capital social desembolsado.	3.000.000'00	3.000.000'00
Fondo de reserva.	486.942'93	1.500.000'00
Fondo de previsión.	100.000.00	200.000'00
Reserva para eventualidades		125.000'00
Reserva para fluctuaciones de valores.		50.000.00
Reserva técnica y de garantía	517.841'32	549.932'25
Primas del ejercicio.	1.883.720'41	2.801.050'31
Siniestros satisfechos hasta 31 Diciembre.	18.488.107'44	19.701.897'64

Domicilio social: **BILBAO**

Compañía de Seguros Marítimos

ULTRAMARINA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: Escudos 500.000 s 00

Reservas
en 1917:

Escudos:
414.000.000

Siniestros pa-
gados desde
el año 1901
hasta 1917

Escudos:
1.161.121.92

Fundada en Lisboa en 1901 y domiciliada en la casa de su propiedad

RUA DA PRATA, núm. 108

y establecida en España (Cataluña) en 1918

Agentes Apoderados de la Sucursal Española:

Carrera é hijo, Rambla Estudios, 12, 1.º
BARCELONA

RESERVADO

PARA

La Previsión Nacional

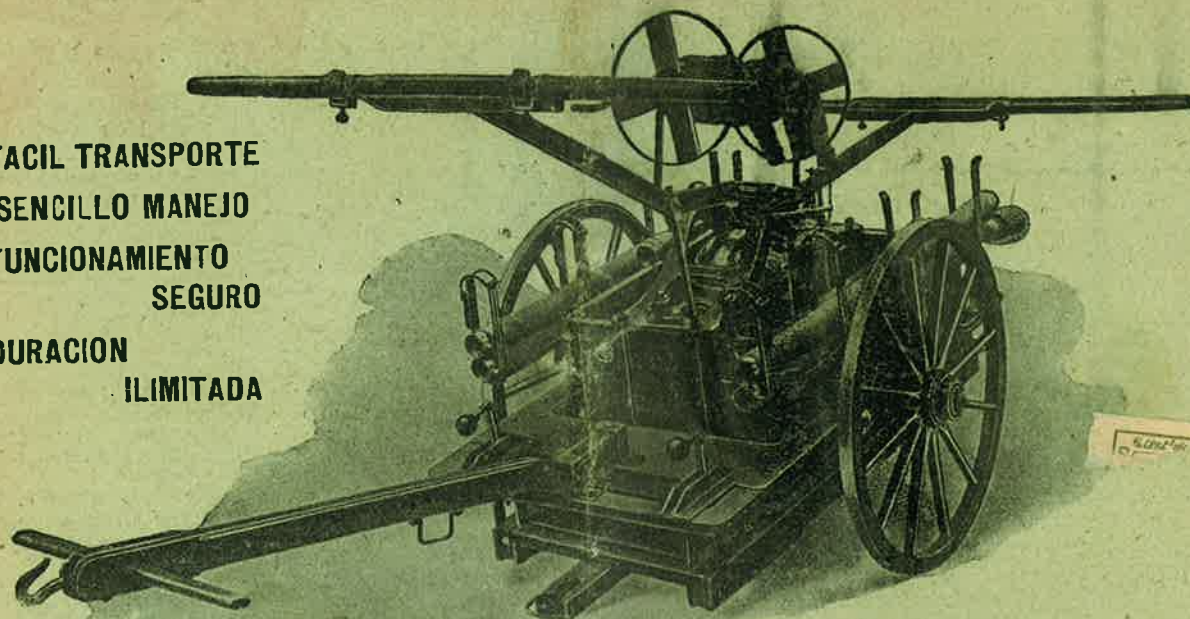


Ramo de Seguros

contra el robo

LA MEJOR BOMBA A MANO ES EL MODELO "TRIUNFO"

FACIL TRANSPORTE
SENCILLO MANEJO
FUNCIONAMIENTO
SEGURO
DURACION
ILIMITADA



Sus principales características son las siguientes:

Diámetro de los cilindros 100 mm.
Rendimiento de agua por minuto 250 litros
Diámetro del chorro de agua 12 1/2 mm.
Distancia que alcanza el agua 20 metros



SUMINISTRAMOS EQUIPOS COMPLETOS PARA LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS

Moto bombas-Auto Bombas-Automóviles para el transporte de personal y material-Carros de primera salida-Carros devanaderas-Escaleras mecánicas de todas alturas, para transporte a mano o por caballería y montadas sobre auto-Cascos-Hachas-Cuardas-Cinturones-Palas-Picos-Reflectores de acetileno-Linternas a mano, etc., etc.

MANGUERAS DE TODAS CLASES

Lanzas-Raccords instantáneos y de rosca-Fuentes-Aparatos para limpiar, lavar y secar mangueras.

MATERIAL DE SALVAMENTO

Sacos-Mantas-Resbaladeros-Aparatos de protección y de salvamento contra la asfixia, por medio del oxígeno.

SOLICITENSE PROSPECTOS Y PRESUPUESTOS

EDMUNDO Y JOSE METZGER

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Teléfono núm. A. 1944

Dirección telegráfica: METZGEREI — BARCELONA — MADRID

MADRID

Plaza de la Independencia, 8

Teléfono núm. 1941

